



Liberan todo el derecho de vía

Expropián otros 51 inmuebles para Tren

Consideran obra como 'corredor humanitario' para apoyar a indígenas

BENITO JIMÉNEZ

Otras 51 propiedades que suman 242 mil 627 metros cuadrados fueron declaradas de utilidad pública por el Gobierno federal para liberar el derecho de vía del Tren Maya.

El decreto, publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, incluye propiedades en ocho municipios de Yucatán y Quintana Roo y presenta al Tren no sólo como una obra de infraestructura, sino como parte fundamental de un corredor humanitario.

"El Tren Maya funcionará como corredor humanitario por medio del cual se en-

tregarán apoyos alimentarios, médicos, etc., para las comunidades indígenas y pueblos marginados del sureste mexicano", dice el decreto.

Añade que el Tren agilizará accesos a poblados y garantizará la seguridad incluso, fronteriza.

"(El Tren Maya) tendrá un flujo constante y, sólo por su conducto, se podrá llegar a dichos poblados de manera pronta y eficaz. Igualmente, por su ubicación geográfica, es fundamental para salvaguardar las costas y la zona fronteriza con Centroamérica", establece la declaratoria.

La línea ferroviaria, una de las obras insignia del actual Gobierno, tendrá un recorrido de mil 554 kilómetros y pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo

e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán.

REFORMA publicó que bajo el argumento de "seguridad nacional", la 4T ha ocupado más de 2 mil hectáreas de terrenos, inmuebles o parcelas de privados para la

construcción del Tren Maya mediante expropiaciones.

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que ya está garantizado todo el derecho de vía de la obra.

"A todos se les pagó su indemnización y las expropiaciones fueron concertadas. Muchas veces no hay papeles, pero si hay una posesión; entonces, se expropia y eso facilita el poder pagarle a la persona que tiene la posesión, es un trámite", dijo.